República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1171-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Junio de 2018

Referencia: Ex-2017-07389564-APN-DMED#MC - Designación KORTH

VISTO el Expediente Nº EX-2017-07389564-APN-DMED#MC, la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, los Decretos Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios y Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa Nº 1522 de fecha 23 de diciembre de 2016, la Resolución de la BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO Nº 28 de fecha 13 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por la Decisión Administrativa Nº 1522/16 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO, organismo descentralizado y autárquico en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA.

Que, por la Resolución de la BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO Nº 28/17, se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo y se incorporaron en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al citado organismo.

Que la BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO, en virtud de específicas razones de servicio, considera imprescindible la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, de Director de Organización y Tratamiento de la Información.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que la medida propuesta no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 2º del Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase, con carácter transitorio, a partir del 13 de marzo de 2017, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, a la arquitecta Gisela Marta Alejandra KORTH (D.N.I. Nº 24.765.558), en el cargo de Directora de Organización y Tratamiento de la Información dependiente de la Dirección General de Coordinación Bibliotecológica de la BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA, Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del citado Convenio.

ARTÍCULO 2º.- El cargo involucrado en el artículo 1°, deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas correspondientes a la Jurisdicción 72 - Entidad 116 - BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AVELLUTO Alejandro Pablo
Date: 2018.02.08 16:30:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Pablo Avelluto
Ministro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.06.07 14:02:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.07 14:03:06 -03'00'